



Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes a dicho acto.

Las reclamaciones sobre la propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo, plazo señalado en el artículo 97 del Reglamento de Montes, debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellos la vía administrativa como trámite previo a la judicial civil.

Mérida, a 12 de abril de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

ANUNCIO de 12 de abril de 2010 sobre notificación en expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura. (2010081458)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de expedientes sancionadores de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente Anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrán tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General del Medio Natural, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, Planta Baja, 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 12 de abril de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

EXPTE. SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
L.E.P. 2009/69	D. NICANOR RUIZ BELMONTE	TRAMITE DE AUDIENCIA	VALDESALOR CACERES
L.E.P. 2009/82	D. FRANCISO GIL ACEDO	AMPLIACIÓN DE PLAZO	ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ
L.E.P. 2009/101	D. JOSÉ GABRIEL LOPEZ	AMPLIACIÓN DE PLAZO	CÁCERES
L.E.P. 2009/152	D. FRANCISCO GIL ACEDO	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ORELLANA LA VIEJA
L.E.P. 2010/06	D. VICTOR GABRIEL GUTIERREZ BAEZA	ACUERDO DE INICIO	NAMBROCA TOLEDO
L.E.P. 2010/07	D. MARCELO PATRICIO FURAN	ACUERDO DE INICIO	HUMANES DE MADRID MADRID
L.E.P. 2010/09	D. GIBRAN MARCIAL GARCIA ARCE	ACUERDO DE INICIO	GRANADA
L.E.P. 2010/11	D ^a . MARIA PALOMA GRACIA MONTERO	PLIEGO DE CARGOS	SANTA CRUZ DE TENERIFE
L.E.P. 2010/12	D. JAVIER TOLEDO JIMÉNEZ	PLIEGO DE CARGOS	MÁLAGA

• • •